



Gaceta Municipal Oficial

Gobierno Municipal de García, Nuevo León

Tomo I, Número 30

García, Nuevo León, Lunes 4 de Marzo de 2024

SECCIONES

AYUNTAMIENTO.

SUMARIO

AYUNTAMIENTO.

ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 02 DE FEBRERO DEL 2024, QUE REQUIEREN PUBLICACIÓN.

El acta número 100 celebrada en fecha 02 de febrero del 2024 en sesión extraordinaria es de carácter reservado y fue remitida al Comité de Transparencia de García, Nuevo León con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138 fracciones I, II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

05

ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 09 DE FEBRERO DEL 2024, QUE REQUIEREN PUBLICACIÓN.

Acuerdo por el que se aprueba la solicitud de licencia sin goce de sueldo del C. Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal de García, Nuevo León, para separarse temporalmente del cargo por un periodo de 100 días naturales, efectivos a partir del día 27-veintisiete de febrero del 2024-dos mil veinticuatro, hasta concluir los 100 días, a efecto de realizar actos de campaña correspondientes, para buscar un cargo de elección popular, lo anterior con fundamento con los artículos 9 y demás aplicables del Reglamento Orgánico del Municipio de García, Nuevo León; artículos 33, fracción I inciso e), 34 fracción II, 58 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal.

05 - 06

Acuerdo por el que se aprueba la designación a propuesta del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, de la persona que estará encargada del despacho para suplir al Presidente Municipal durante el periodo de la licencia solicitada, con todas las atribuciones que las disposiciones jurídicas dispongan de conformidad con los artículos 33 fracción I inciso e), 60 antepenúltimo párrafo y demás artículos relativos y aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y demás disposiciones jurídicas relacionadas.

06

Publicación ordinaria

Año MMXXIV - Tomo I, Número 30

MEDIO DE DIFUSIÓN MUNICIPAL

COORDINACIÓN DE LA EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DEL 2024, QUE REQUIEREN PUBLICACIÓN.

Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de enero de 2024, que obra bajo el acta número 99. 06

Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión extraordinaria de fecha 02 de febrero de 2024, que obra bajo el acta número 100. 06

Acuerdo por el que se aprueba del acta de la sesión extraordinaria de fecha 09 de febrero de 2024, que obra bajo el acta número 101. 06

Acuerdo por el que se aprueba autorizar la devolución del ISR a los trabajadores, ya que al realizar el pago por concepto de aguinaldo automáticamente se genera el pago de impuesto ISR el cual se retiene del monto total del pago de aguinaldo, por lo que la idea es autorizar que dicho impuesto no se retenga y sea devuelto a cada trabajador para efectos de que reciban completo su el segundo pago de aguinaldo, sin retenciones. 06

ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23 DE FEBRERO DEL 2024, QUE REQUIEREN PUBLICACIÓN.

Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Participación Privada, que celebran por una parte, el Municipio de García N.L., representado por el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, C. Síndico Segundo, Ernesto Aarón Gutiérrez Galván, el Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García y el Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, asistidos por el C. Secretario de Desarrollo Urbano, Rodolfo de la Cruz Cantú y el C. Secretario de Obras Públicas, Arquitecto Cipriano Torres García, y por la otra parte un grupo de “Desarrolladores Inmobiliarios y de Viviendas”, compuesto por las personas morales siguientes: Concretos Delese, S.A. de C.V. a quien en lo sucesivo se les denominara en forma individual “DELESE”, Representada en este acto por su apoderado legal el C. Ingeniero, Rodrigo de León Martínez; Fomento Empresarial Inmobiliario, S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominara “FEISA” representada en este acto por su apoderado legal el C. Ingeniero Ricardo Murguía Sánchez; Operadora Terraregia, S.A. de C.V. a quien en lo sucesivo se le denominara “TERRA REGIA”, representada en este acto por su apoderado legal el C. Ingeniero Adrián Bernardo Lozano Rojas; Banco Regional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, BanRegio Grupo Financiero, como Fiduciaria en el Fideicomiso 851-00991, a quien en lo sucesivo se le denominará en forma individual “FIDEICOMISO 991”, representada en este acto por su apoderado legal el C. Vicente Torres Martínez; Desarrollos Inmobiliarios SADASI, S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará en forma individual “SADASI”; Alta Homes Norte, S. de R.L. de C.V. a quien en lo sucesivo se le denominará en forma individual “ALTTA HOMES”, estas últimas representadas en este acto por su apoderado legal el C. Eduardo Salazar 07

García; RUBA Desarrollos, Sociedad Anónima de Capital Variable, a quien en lo sucesivo se le denominará en forma individual “RUBA”, representada en este acto por su apoderado legal, el C. Cesar Alberto Cortez Chávez, y a quienes, de manera conjunta, se les denominará “Los Desarrolladores”, y todos ellos junto con “El Municipio” se denominarán como “Las partes”; con el objeto de apoyar al Municipio, en la Planeación, Edificación y Construcción del Proyecto denominado, “Unidad Académica García”; así como y en su caso, la firma de un contrato de obra a precio alzado y tiempo determinado que derive de la celebración del convenio de participación privada, que celebrarían por una parte el Municipio de García, Nuevo León, a través de sus representantes legales, los Desarrolladores a través de sus representantes legales y la constructora que este último determine, para la Planeación, Edificación y Construcción del Proyecto denominado, “Unidad Académica García”.

ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE FEBRERO DEL 2024, QUE REQUIEREN PUBLICACIÓN.

Acuerdo en el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de febrero de 2024, que obra bajo el acta número 102. 07

Acuerdo en el que se aprueba el acta de la sesión extraordinaria de fecha 23 de febrero de 2024, que obra bajo el acta número 103. 08

Acuerdo en el que se aprueba la celebración de un convenio general de colaboración para fortalecer los programas y proyectos municipales de desarrollo integral de las personas adultas mayores que celebran por una parte el Municipio de García, Nuevo León a través de los representantes legales del municipio el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza y el C. Sindico Segundo, Ernesto Aaron Gutiérrez Galván asistidos por el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García y el C. Titular del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y por otra parte, el Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores (IEPAM) representado por la Dra. Myrna Elia García Barrera en su carácter de Directora General con el objeto de establecer las bases generales de colaboración entre las partes para proponer, planear, instrumentar y evaluar políticas públicas, programas y acciones orientadas al desarrollo integral y óptima calidad de vida de las personas adultas mayores del municipio de García, Nuevo León. 08

Acuerdo en el que se aprueba la celebración de un convenio de colaboración para implementar un sistema municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (sistema municipal PASE) y para la creación, operación, y fortalecimiento de centros de atención externa para mujeres (CENTROS VIOLETA) que celebran por una parte el municipio de García, Nuevo León, a través de los representantes legales del municipio y por otra parte la Secretaria de las Mujeres del Estado. 08

Acuerdo en el que se aprueba el acuerdo por el que se precisa, en relación al acta número 101, relativo a la sesión extraordinaria de fecha 09 de febrero del 2024, que el nombre completo del Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal, es Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, quien fue designado en dicha sesión como encargado del despacho para suplir al Presidente 08 - 09

Municipal, C. Carlos Alberto Guevara Garza durante el periodo de la licencia solicitada, para los efectos legales conducentes.

Acuerdo por el que se aprueba la solicitud presentada por parte de la C. Decima Segunda Regidora, Cruz Mireya Cardona Hernández, con motivo de solicitar licencia a su cargo como décimo Segunda Regidora del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León para contender en las próximas elecciones, con efectos a partir del próximo día 08 de marzo de 2024, por los 100 días naturales que menciona y en los términos que ya ha quedado dispuesto.

09

AYUNTAMIENTO

Sesión Extraordinaria / 02 de Febrero del 2024 / Acta No. 100

1.- El contenido del acta número 100 celebrada en fecha 02 de febrero del 2024 en sesión extraordinaria es de carácter reservado y fue remitida al Comité de Transparencia de García, Nuevo León con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138 fracciones I, II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Sesión Extraordinaria / 09 de Febrero del 2024 / Acta No. 101

1 Se aprobó por unanimidad de votos a favor Acuerdo por el que se aprueba la solicitud de licencia sin goce de sueldo del C. Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal de García, Nuevo León, para separarse temporalmente del cargo por un periodo de 100 días naturales, efectivos a partir del día 27-veintisiete de febrero del 2024-dos mil veinticuatro, hasta concluir los 100 días, a efecto de realizar actos de campaña correspondientes, para buscar un cargo de elección popular, lo anterior con fundamento con los artículos 9 y demás aplicables del Reglamento Orgánico del Municipio de García, Nuevo León; artículos 33, fracción I inciso e), 34 fracción II, 58 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal.

De lo anterior el Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos a favor los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Se aprueba una licencia sin goce de sueldo al Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Guevara Garza, para que se separe temporalmente del cargo por un periodo de 100 días naturales, efectivos a partir del 27-veintisiete de febrero del 2024-dos mil veinticuatro, hasta concluir los 100-cien días, para el efecto de realizar los actos de campaña correspondientes, para buscar un cargo de elección popular.

SEGUNDO.- Se determina que se apruebe en esta sesión de cabildo a un encargado de despacho que será propuesto por el Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Guevara Garza,
Gaceta Municipal Oficial

García, Nuevo León, lunes 4 de Marzo de 2024

para que lo supla en el periodo de la licencia solicitada, con todas las atribuciones que las disposiciones jurídicas dispongan al servidor público propuesto de conformidad con los artículos 33, fracción I inciso e), 60 antepenúltimo párrafo y demás artículos relativos y aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y demás disposiciones jurídicas relacionadas.

TERCERO. Se determine que el C. Carlos Alberto Guevara Garza, podrá incorporarse en cualquier momento, (de la licencia concedida) a sus funciones como Presidente Municipal de García, Nuevo León, mediante aviso por escrito presentado ante el Ayuntamiento sin demás trámite.

En su caso publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y/o en la Gaceta Municipal Oficial.

2.- Se aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo por el que se aprueba la designación a propuesta del C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, de la persona que estará encargada del despacho para suplir al Presidente Municipal durante el periodo de la licencia solicitada, con todas las atribuciones que las disposiciones jurídicas dispongan de conformidad con los artículos 33 fracción I inciso e), 60 antepenúltimo párrafo y demás artículos relativos y aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y demás disposiciones jurídicas relacionadas.

Sesión Ordinaria / 14 de Febrero del 2024 / Acta No. 102

1.- Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por el que se aprueba el contenido en su totalidad del acta número 99 que corresponde a la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de fecha 25 de enero del 2024.

2.- Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por el que se aprueba el contenido en su totalidad del acta número 100 que corresponde a la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de fecha 02 de febrero del 2024.

3.- Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por el que se aprueba el contenido en su totalidad del acta número 101 que corresponde a la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de fecha 09 de febrero del 2024.

4.- Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por el que se aprueba autorizar la devolución del ISR a los trabajadores, ya que al realizar el pago por concepto de aguinaldo automáticamente se genera el pago de impuesto ISR el cual se retiene del monto total del pago de aguinaldo, por lo que la idea es autorizar que dicho impuesto no se retenga y sea devuelto a cada trabajador para efectos de que reciban completo su el segundo pago de aguinaldo, sin retenciones.

Gaceta Municipal Oficial

García, Nuevo León, lunes 4 de Marzo de 2024

Sesión Extraordinaria / 23 de Febrero del 2024 / Acta No. 103

1.- Se aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Participación Privada, que celebran por una parte, el Municipio de García N.L., representado por el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, C. Síndico Segundo, Ernesto Aarón Gutiérrez Galván, el Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García y el Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, asistidos por el C. Secretario de Desarrollo Urbano, Rodolfo de la Cruz Cantú y el C. Secretario de Obras Públicas, Arquitecto Cipriano Torres García, y por la otra parte un grupo de “Desarrolladores Inmobiliarios y de Viviendas”, compuesto por las personas morales siguientes: Concretos Delese, S.A. de C.V. a quien en lo sucesivo se les denominara en forma individual “DELESE”, Representada en este acto por su apoderado legal el C. Ingeniero, Rodrigo de León Martínez; Fomento Empresarial Inmobiliario, S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominara “FEISA” representada en este acto por su apoderado legal el C. Ingeniero Ricardo Murguía Sánchez; Operadora Terraregia, S.A. de C.V. a quien en lo sucesivo se le denominara “TERRA REGIA”, representada en este acto por su apoderado legal el C. Ingeniero Adrián Bernardo Lozano Rojas; Banco Regional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, BanRegio Grupo Financiero, como Fiduciaria en el Fideicomiso 851-00991, a quien en lo sucesivo se le denominará en forma individual “FIDEICOMISO 991”, representada en este acto por su apoderado legal el C. Vicente Torres Martínez; Desarrollos Inmobiliarios SADASI, S.A. de C.V., a quien en lo sucesivo se le denominará en forma individual “SADASI”; Alta Homes Norte, S. de R.L. de C.V. a quien en lo sucesivo se le denominará en forma individual “ALTTA HOMES”, estas últimas representadas en este acto por su apoderado legal el C. Eduardo Salazar García; RUBA Desarrollos, Sociedad Anónima de Capital Variable, a quien en lo sucesivo se le denominará en forma individual “RUBA”, representada en este acto por su apoderado legal, el C. Cesar Alberto Cortez Chávez, y a quienes, de manera conjunta, se les denominará “Los Desarrolladores”, y todos ellos junto con “El Municipio” se denominarán como “Las partes”; con el objeto de apoyar al Municipio, en la Planeación, Edificación y Construcción del Proyecto denominado, “Unidad Académica García”; así como y en su caso, la firma de un contrato de obra a precio alzado y tiempo determinado que derive de la celebración del convenio de participación privada, que celebrarían por una parte el Municipio de García, Nuevo León, a través de sus representantes legales, los Desarrolladores a través de sus representantes legales y la constructora que este último determine, para la Planeación, Edificación y Construcción del Proyecto denominado, “Unidad Académica García”.

Sesión Ordinaria / 26 de Febrero del 2024 / Acta No. 104

1.- Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por el que se aprueba el contenido en su totalidad del acta número 102 que corresponde a la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de fecha 14 de febrero del 2024.

2.- Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo por el que se aprueba el contenido en su totalidad del acta número 103 que corresponde a la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de fecha 23 de febrero del 2024.

3.- Acuerdo en el que se aprueba la celebración de un convenio general de colaboración para fortalecer los programas y proyectos municipales de desarrollo integral de las personas adultas mayores que celebran por una parte el Municipio de García, Nuevo León a través de los representantes legales del municipio el C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza y el C. Sindico Segundo, Ernesto Aaron Gutiérrez Galván asistidos por el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García y el C. Titular del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y por otra parte, el Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores (IEPAM) representado por la Dra. Myrna Elia García Barrera en su carácter de Directora General con el objeto de establecer las bases generales de colaboración entre las partes para proponer, planear, instrumentar y evaluar políticas públicas, programas y acciones orientadas al desarrollo integral y óptima calidad de vida de las personas adultas mayores del municipio de García, Nuevo León.

4.- Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo en el que se aprueba la celebración de un convenio de colaboración para implementar un sistema municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (sistema municipal PASE) y para la creación, operación, y fortalecimiento de centros de atención externa para mujeres (CENTROS VIOLETA) que celebran por una parte el municipio de García, Nuevo León, a través de los representantes legales del municipio y por otra parte la Secretaría de las Mujeres del Estado.

5.- Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo en el que se aprueba del acuerdo por el que se precisa, en relación al acta número 101, relativo a la sesión extraordinaria de fecha 09 de febrero del 2024, que el nombre completo del Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal, es Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, quien fue designado en dicha sesión como encargado del despacho para suplir al Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Guevara Garza durante el periodo de la licencia solicitada, para los efectos legales conducentes.

De lo anterior el Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos a favor lo siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO.- El Ayuntamiento de García, Nuevo León, precisa, que el nombre completo del Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal es, **Gustavo Alberto Guerrero Tamayo**, designado como encargado del despacho para suplir al Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza durante la licencia aprobada por unanimidad de votos a favor del acuerdo propuesto en el desarrollo del tercer punto del orden del día, de la sesión extraordinaria de fecha 09 de febrero del 2024 que obra bajo el acta número 101.

SEGUNDO.- Se aprueba que lo precisado en el punto PRIMERO es para los efectos legales conducentes que se desprenden de lo aprobado por unanimidad de votos a favor, en el desarrollo del cuarto punto del orden del día, celebrado en la sesión extraordinaria de fecha 09 de febrero del 2024 que obra bajo el acta número 101.

6.- Se aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo por el que se aprueba de la solicitud presentada por parte de la C. Decima Segunda Regidora, Cruz Mireya Cardona Hernández, con motivo de solicitar licencia a su cargo como décimo Segunda Regidora del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León para contender en las próximas elecciones, con efectos a partir del próximo día 08 de marzo de 2024, por los 100 días naturales que menciona y en los términos que ya ha quedado dispuesto.



<http://garcia.gob.mx>